

Lunes 23 de enero, 2023
AI-0005-2023

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

MBA.

**Gabriela Sáenz Amador, Jefe
Departamento Administrativo y Financiero**

ASUNTO: Se informa que la recomendación N° 2.2.1.6.1 contenida en el informe AI-SFE-SA-INF-003-2013, se registra como atendida; no obstante, se plantea requerimiento de información.

Estimada señora:

Considerando los términos del oficio DAF-117-2022 del 31/10/2022, así como información adicional suministrada el día 17/01/2023 por la Unidad Financiera, que soporta lo consignado en el referido oficio, esta Auditoría Interna procedió a registrar como atendida la recomendación N° 2.2.1.6.1 contenida en el informe AI-SFE-SA-INF-003-2013 ¹; dicha situación permitió cerrar el referido informe.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Tomando en cuenta los términos del último párrafo del oficio DAF-117-2022, se nos deberá suministrar un ejemplar del criterio técnico que emita el Ministerio de Hacienda, con respecto al registro o no del Sistema INSUMOSYS en el SIBINET.

Atentamente,



**Licda. Zeidy Rodríguez Arias
Auditora Interna a.i.**

ZRA/JRG/IRJ

Ci : Licda. Rocio Solano Cambronero, Jefe Unidad Financiera
Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe Unidad Servicios Generales
Archivo/Legajo

¹ **Recomendación 2.2.1.6.1:** Asignar el valor económico razonable al sistema INSUMOSYS y Registro de Agroquímicos y Equipos, posteriormente registrarlos contablemente como un activo intangible conforme con la naturaleza de este tipo de activo; situación que debe propiciar su revelación en los estados financieros del SFE. Este avalúo debe ser realizado por un profesional calificado.